

Localidad: Vejer de la Frontera.
Modalidad: Programa: «Entrenamiento en habilidades sociales para personas con discapacidad».
Cuantía subvencionada: 10.000,00 euros.

Beneficiario: Asoc. Síndrome Down Campo Gibraltar (BESANA).
CIF: G-11327764.
Localidad: Campo de Gibraltar.
Modalidad: Programa: «Lenguaje y habilidades de comunicación».
Cuantía subvencionada: 16.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Síndrome Down Campo Gibraltar (BESANA).
CIF: G-11327764.
Localidad: Campo Gibraltar
Modalidad: Mantenimiento de la asociación.
Cuantía subvencionada: 15.000,00 euros.

Cádiz, 21 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 250/2008.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, sito en la Avda. Ana de Viya, 7, se ha interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta De Andalucía recurso contencioso-administrativo (abreviado nº 250/2008) contra Resolución de fecha 28 de noviembre de 2007, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura provisional de plazas mediante ocupación provisional de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 6/1985.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 250/2008), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 2 de febrero de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto

42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Gómez Martínez y Leticia Beatriz Pérez Fernández.

Núm. Expediente: 0283/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (AGP).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 22 de enero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCION de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 020/92, Que con fecha 10 de diciembre de 2008, se ha dictado resolución de archivo por matoria de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la menor/s.I.T.M., nacido el día 15 de enero de 90, hijo de Jesús Miguel del Toro Alonso y Consuelo Muñoz Rodríguez, pudiendo fonnular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de enero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 38 y 39/08, Que en relación con los expedientes de protección abiertos a las menores S. y L.V.L., nacidas el